



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 24 de octubre de 2007, acuerda:

“Levantar, con efectos de las 08:30 h. del 4 de junio de 2008, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad MECALUX, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Madrid, 03 de junio de 2008

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Julio Segura Sánchez